

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 80.- En la Provincia de San Luis, a UN día del mes de MARZO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el reconocimiento solicitado por la Sra. Ministro Dra. Martha Raquel Corvalán, en su carácter de Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, para los agentes de la Secretaría de Informática Judicial Lics. Marcelo Cesar Lotufo, Pablo Rafael Palmero y Mario Iván Bredicce por el desarrollo del nuevo sitio web y sistema de inscripciones del Cuerpo que preside, que le fuera encomendado por el Superior Tribunal de Justicia, en fecha 29 de mayo del 2017, lo que fue cumplido en el tiempo propuesto, con la calidad necesaria y con el agregado, por tal Secretaría, de que se permitiere la despapelización completa del proceso de inscripción, mediante el uso de la firma digital.-

Que tal sitio web y el nuevo sistema de inscripciones fueron presentados al Consejo de la Magistratura el día 20 de febrero del corriente año y ambos se pondrán en producción en el día de la fecha, para lo cual los citados agentes realizaran las capacitaciones pertinentes, tanto al personal de tal Organismo, como a los profesionales que pretendan postularse a concursos que tramiten ante el referido Consejo, cuyas inscripciones comiencen a partir del uno de marzo de 2018.-

Por todo ello y teniendo en cuenta la importancia de reconocer el trabajo eficiente a tales agentes, instándolos a continuar por el camino de la superación personal, profesional y compromiso institucional, y con el objetivo de que este accionar se multiplique en todo el personal judicial, resulta pertinente otorgar un reconocimiento a dicho grupo de trabajo. Por ello;

ACORDARON: I) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL para los agentes de la Secretaría de Informática Judicial, Lics. Marcelo Cesar Lotufo, Pablo Rafael Palmero y Mario Iván Bredicce por el desarrollo del nuevo sitio web y sistema de inscripciones del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis.-

II) DISPONER que por Dirección de Recursos Humanos se agregue copia del presente en los legajos pertinentes.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.